

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/1920 - PERSONAL - EXP: 2024/1679	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/1920	
OTROS DATOS Código para validación: WT8IG-X0J0P-7AK09 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 10:37:19 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/05/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 17/05/2024 09:52



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe de fecha 17 de mayo de 2024 emitido por la Jefe de la Unidad de Personal cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

INFORME

“ASUNTO.- Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para cubrir una plaza de monitor deportivo socorrista del Ayuntamiento de Aranjuez, mediante contratación laboral temporal (contrato de relevo a media jornada).

ANTECEDENTES

Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejalía de Personal nº 2024/1707 de fecha 30 de abril de 2024 y publicado en la misma fecha, se ha llevado a cabo la subsanación de conformidad con lo previsto en las bases por los siguientes aspirantes excluidos:

- Raúl Carbonero Caro
- Daniel Gómez Agudo

Compete a la Concejal Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de Alcaldía–Presidencia nº 2023/2722 de 22 de junio de 2023, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, que se expondrá en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es:

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
6265D	CARBONERO CARO	RAÚL
1664M	GÓMEZ AGUDO	DANIEL
7792L	LÓPEZ-NARANJO HUETE-HUERTA	ANGELA
0283V	MEDINA TORREJÓN	GONZALO
4947E	SIERRA VALBUENA	LAURA

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/1920 - PERSONAL - EXP: 2024/1679	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/1920	
OTROS DATOS Código para validación: WT8IG-X0J0P-7AK09 Fecha de emisión: 17 de Mayo de 2024 a las 10:37:19 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 17/05/2024 09:52	ESTADO FIRMADO 17/05/2024 09:52



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

EXCLUIDOS: No hay ningún aspirante.

- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
- 2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
- 3.- No aporta título académico o es incompleto (anverso y reverso).
- 4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa."

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2023/2722 de 22 de junio de 2023.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las relaciones anteriores de aspirantes admitidos y excluidos al proceso con carácter definitivo.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

En Aranjuez, a fecha de firma
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: María Saiz Panduro